

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que terminé la inserción de la ley en la *Gaceta*.

*(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)*

**PUNTO DE SUSCRICION.**

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

### Seccion primera.

#### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

*(Gaceta del 28 de Enero de 1894.)*

### Seccion segunda.

#### Ministerio de la Gobernacion.

**REAL ORDEN.**

Ilmo. Sr.: Llamados al servicio militar, por pertenecer á la reserva activa del Ejército, varios individuos que habían solicitado de ese Centro directivo tomar parte en los ejercicios de oposicion para ingresar en el Cuerpo de Correos, anunciados por Real orden de 21 de

Septiembre último, y considerando que no sería equitativo privarles del derecho de actuar en dicha oposicion, como forzosamente sucedería si los ejercicios comenzasen el día 1.º de Febrero próximo, señalado al efecto, bien porque entonces continúen todavía en el servicio de las armas, ó bien porque, aun habiendo obtenido ya licencia para separarse nuevamente del Ejército, no hayan podido utilizar para su preparacion el plazo concedido á los demás aspirantes en la convocatoria; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aplazar dichos ejercicios de oposicion hasta el día 1.º de Mayo de este año, en cuya fecha darán principio definitivamente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1894.—*Lopez Puigcerver*.—Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

*(Gaceta del 18 de Enero de 1894.)*

# ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

## NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

### Legitimación de posesión de terrenos.

RELACION de las solicitudes que por dicho concepto han sido presentadas en esta Administración durante el mes de Diciembre próximo pasado, cuyos pormenores á continuación se detallan.

#### ( CONTINUACION )

NOMBRE DEL SOLICITANTE.	Pueblo donde radica la finca.	Sitio, pago ó lugar en que se halla.	CABIDA.	LINDEROS.	Servidumbres públicas ó privadas.	Entidad ó persona que tenga á su favor la servidumbre.
D. Agapito Gutiérrez Portero.	La Parrilla.	Hoyada de las Botegas.	3 hect., 72 áreas y 65 cent.	Oriente Valentín Noriega Carrasco, Mediodía y Poniente con Isidoro Merino, y Norte Cósme Noriega.	De paso á las inmediatas para sus labores.	"
El mismo.	Idem.	Poliosa.	1 hect., 39 áreas y 74 cent.	Oriente Gregorio Alarcía, Mediodía camino del pago, Poniente Braulio Toquero Salamanca, y Norte Pedro Noriega Ceballos.	Idem.	"
D. Cósme Noriega López. . . .	Idem.	Hoyo de las Botegas.	4 hect., 75 áreas y 82 cent.	Oriente con Emilio Sanz y Elías del Pozo, Mediodía Agapito Gutiérrez, Poniente Daniel Noriega López, y Norte con monte de Traspinedo.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Hoyo de los Degollados.	1 hect., 39 áreas y 74 cent.	Oriente Daniel Noriega López, Mediodía camino titulado de los Carreros, hoy carretera en construcción de Tudela de Duero á Viloria, Poniente con eriales, y Norte Guillermo Toquero Asegurado.	Idem.	"
D. Fermín Noriega del Val. . . .	Idem.	Las Tres Rayas.	1 hect., 63 áreas y 4 cent.	Oriente Segundo Gutiérrez Arranz, Mediodía José Noriega del Val y Ginés Ramos Barajas, Poniente Ginés Ramos Barajas y Baldomero Catalina Gómez, y Norte Baldomero Catalina Gómez, Pedro Noriega Ceballos y Nicasio Noriega del Val	Idem.	"
D. Teodoro Martínez Pascual.	Idem.	Camino de San Miguel.	1 hect., 39 áreas y 74 cent.	Oriente con Camino de Montemayor, Mediodía Andrés Merino Gutiérrez	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Hoyada del Marranero.	39 áreas y 16 centímetros.	Poniente camino del pago y		

El mismo.	Idem.	Hoyada del Marranero.	93 áreas y 10 centáreas.	Oriente Poniente camino del pago y Mediodía, Poniente y Norte con eriales.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Camino de Santillán.	93 áreas y 16 centáreas.	Oriente con camino del pago, Mediodía y Poniente con sendero de la Hoyada de la Chiva, y Norte con Valentín Noriega Carrasco.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Hoyada de la Oliva.	46 áreas y 58 centáreas.	Oriente Facundo del Pozo Granado, Mediodía Gregorio Sanz Martín, Poniente Doroteo Aguado Sanz, y Norte dicho Gregorio Sanz.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Idem.	46 áreas y 58 centáreas.	Oriente Simón del Pozo González, Mediodía Doroteo Aguado Sanz, Poniente Gregorio Sanz Martín, y Norte con Manuel Sanz Martín.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Alli-luego.	69 áreas y 37 centáreas.	Oriente con Doroteo Aguado Sanz, Mediodía con Justo Sanz Martín, Poniente Facundo del Pozo Granado, y Norte con Lúcio Sanz Noriega.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Camino de Traspinedo.	1 hecl., 86 áreas y 32 cent.	Oriente, Mediodía y Poniente con Genaro Gutiérrez Arranz, y Norte José y Cándido Ceballos.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Camino de San Miguel.	34 áreas y 93 centáreas.	Oriente monte de D. Mariano Bayón ó raya de Montemayor, Mediodía Eladio Saquero, Poniente Gonzalo Santiago, y Norte Patricio Tequero	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Camino de San Pedro.	46 áreas y 58 centáreas.	Oriente con Camino de Portillo, Mediodía y Poniente con herederos de Lúcio de Frutos, y Norte con Facundo del Pozo Granado.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Barco de Tobilla.	34 áreas y 93 centáreas.	Oriente Arroyo del pago, Mediodía Eugenio Gutiérrez, Poniente Camino de Villabañez, y Norte con monte de Tobilla, ó raya de Tudela.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Tobilla.	23 áreas y 29 centáreas.	Oriente Camino de Villabañez, Mediodía Pedro Hernández, Poniente con cerros del Pago, y Norte con monte de Tobilla, ó raya de Tudela de Duero.	Idem.	"
El mismo.	Idem.	Alli-luego.	3 áreas y 16 centáreas.	Oriente con Hilario Noriega de la Fuente, Mediodía y Poniente con Marceliano Santos, y Norte con Manuel Noriega.	Idem.	"

(Se continuará.)

## Seccion cuarta.

NÚM. 254.

Comandancia general de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

## ANUNCIO.

Hallándose vacante una Plaza de Maestro de obras militares en la Comandancia de Ingenieros de Vitoria, los interesados que reúnan las condiciones que exige el Reglamento de 8 de Abril de 1884 para el personal del material de Ingenieros y quieran presentarse al exámen, podrán enterarse de la fecha para la presentacion de las instancias y demás detalles, en la *Gaceta de Madrid* del día 19 del actual, en donde se ha insertado el anuncio y programa para el expresado exámen.

Valladolid 23 de Enero de 1894.—El Comandante Secretario, P. A. Faustino F. de Mendoza.

NUM. 261.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES  
DE LA  
PROVINCIA DE VALLADOLID.

*Recaudacion del tercer trimestre de 1893-94.*

OFICINAS DEL ARRENDATARIO.—VALLADOLID, Calle de Doña María de Molina, núm. 10.

En el día 1.º del mes de Febrero próximo, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones Territorial é Industrial, Impuesto de Carruajes de lujo, Minas y los aumentos de riqueza urbana, obtenidos por virtud de Real decreto de 4 de Febrero del año último, correspondientes al tercer trimestre del actual presupuesto, teniendo lugar en los días que á continuacion se expresan:

**1.ª zona de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Valladolid, calle de María de Molina, núm. 10.

Recaudador: D. Andrés Peláz de Celis.

Auxiliares: D. Eliseo Camino de la Rosa, D. Miguel Gonzalez Teniente, D. Aniceto Rodriguez Martin, D. Juan Rodriguez Martin, D. Cecilio Torres Prieto, D. Iope de la Calle Lozano.

## DISTRITOS MUNICIPALES

Días en que ha de verificarse la cobranza.

Valladolid	1.º al 20 de Febrero
Aldea de San Miguel	13 y 14 de id.
Aldeamayor	15 y 16 de id.
Camporredondo	10 de id.
Parrilla	26 de id.
La Pedraja	13 y 14 de id.
Portillo	10, 11 y 12 de id.
S. Miguel del Arroyo	11 y 12 de id.
Olivares de Duero	27 de id.

**2.ª zona de la Capital.**

Oficina recaudatoria, Plazuela de Comedias, núm. 7, 1.º

Recaudador: D. Eusebio Rodriguez Perez.

Auxiliares: D. Pedro Campon y D. Pedro Santirso.

Simancas	1 y 2 de Febrero
Géria	1 y 2 de id.
Robladillo	1 de id.
Arroyo	2 de id.
Zaratan	3 y 4 de id.
Ciguñuela	3 y 4 de id.
Villanubla	3 y 4 de id.
Fuensaldaña	5 y 6 de id.
Tudela de Duero	7, 8 y 9 de id.
Traspinedo	7 y 8 de id.
La Cistérniga	8 y 9 de id.
Renedo	10 y 11 de id.
Villabañéz	10 y 11 de id.
Santovenia	12 de id.
Puente Duero	13 de id.
Laguna	14 y 15 de id.

**Unica zona de Medina de Rioseco.**

La Oficina recaudatoria está situada en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Leon Diez Alvarez.

Auxiliares: D. Gustavo Martin, D. Nemesio Rueda, D. Severiano Alvarez D. Hermias Martin y D. Doroteo Vaquero.

Palacios de Campos	5 y 6 de Febrero
Montealegre	7 y 8 de id.
Valdenebro	9 y 10 de id.
Villanueva S. Mancio	12 y 13 de id.
Villalba del Alcor	16 y 17 de id.
Mudarra (La)	19 y 20 de id.
Tamariz	21 y 22 de id.
Berrueces	1 y 2 de id.
Villaesper	1 y 2 de id.
Valverde	3 y 4 de id.
Morales de Campos	3 y 4 de id.
Castromonte	5 y 6 de id.

Villabragima	5, 6 y 7 de Febrero
Moral de la Paz	7 y 8 de id.
Cabrerros del Monte	9 y 10 de id.
Tordehumos	10, 11 y 12 de id.
Palazuelo de Vedija	11 y 12 de id.
Villagarcía	13 y 14 de id.
Pozuelo de la Orden	14 y 15 de id.
Villafrechós	16, 17 y 18 de id.
Santa Eufemia	16 y 17 de id.
Villamuriel	18 y 19 de id.
Medina de Rioseco	19, 20, 21 y 22 de id.

**Unica zona de Tordesillas.**

La Oficina recaudatoria está situada en Tordesillas.

Recaudador: D. Mauricio Rodriguez.

Auxiliares: D. Sergio Gento y D. Eusebio Rodriguez Buñuel.

Bamba	7 y 8 de Febrero
Bercero	1 y 2 de id.
Berceruelo	5 de id.
Castrodeza	7 y 8 de id.
Marzales	13 de id.
Matilla de los Caños	9 de id.
Pedrosa	3 y 4 de id.
San Miguel del Pino	6 de id.
S. Roman de la Hornija	9 y 10 de id.
Tordesillas	11, 12, 13 y 14 de id.
Torrecilla la Abadesa	6 de id.
Velilla	5 de id.
Velliza	11 y 12 de id.
Villalar	3 y 4 de id.
Villán de Tordesillas	10 de id.
Villavieja	1 y 2 de id.

**Unica zona de Peñafiel.**

La oficina recaudatoria, en Peñafiel.

Recaudador: D. Tomás Pelaz.

Auxiliar: D. Tomás Madrid.

Sardon	4 de Febrero
Santibañez	4 de id.
Montemayor	5 y 6 de id.
Viloria	5 de id.
Torrescárcela	6 de id.
Bahabon	7 de id.
Campaspero	7 y 8 de id.
Cogeces del Monte	8 y 9 de id.
Fompedraza	9 de id.
Canalejas	10 de id.
Torre de Peñafiel	10 de id.
Langayo	11 de id.
Manzanillo	11 de id.
Valbuena de Duero	12 de id.
Quintanilla de Abajo	13 y 14 de id.

Quintanilla de Arriba	12 de Febrero
Padilla	15 de id.
Rábano	15 de id.
Pesquera de Duero	16 y 17 de id.
Piñel de Abajo	17 de id.
Piñel de Arriba	16 de id.
San Llorente	18 de id.
Corrales de Duero	18 de id.
Valdearcos	19 de id.
Bocos	19 de id.
Roturas	21 de id.
Curiel	20 de id.
Castrillo de Duero	22 de id.
Olmos de Peñafiel	23 de id.
Peñafiel	21, 22 y 23 de id.

**1.ª Zona de Medina del Campo.**

La Oficina recaudatoria está situada en Gomeznarro.

Recaudador: D. Amalio Labajo Cendon.

Auxiliar: D. Mariano Labajo Cendon.

Moraleja de las Panaderas	1.º de Febrero
Gomeznarro	3 y 4 de id.
San Pablo de la Moraleja	5 y 6 de id.
Lomoviejo	7 y 8 de id.
Fuente el Sol	9 y 10 de id.
Rubí de Bracamonte	11 y 12 de id.
Cervillego de la Cruz	13 y 14 de id.
Bobadilla del Campo	15 y 16 de id.
Brahojos de Medina	17 y 18 de id.
Campillo	19 y 20 de id.
Velascálvaro	21 y 22 de id.
S. Vicente del Palacio	25 y 26 de id.
Pozal de Gallinas	27 y 28 de id.

**2.ª zona de Medina del Campo.**

La Oficina recaudatoria está situada en Medina del Campo.

Recaudador: D. Félix Rico Santos.

Auxiliares: D. Diego Quirós y D. Adriano García.

Carpio	1, 2 y 3 de Febrero
Medina del Campo	7, 8, 9 y 10 de id.
Rodilana	4 y 5 de id.
Rueda	12, 13, 14 y 15 de id.
Seca (La)	8, 9, 10 y 12 de id.
Serrada	3 y 4 de id.
Villanueva de Duero	7 y 8 de id.
Villanueva de las Torres	13 y 14 de id.
Villaverde	15, 16 y 17 de id.

**1.<sup>a</sup> zona de Valoria la Buena.**

La oficina recaudatoria está situada en Valoria la Buena.

Recaudador: D. Isaac Bustos Ruiperez.

Auxiliar: D. José Camino Madrueño.

Cigales	7 y 8 de Febrero
Mucientes	7 y 8 de id.
Cabezón	9 y 10 de id.
San Martín	5 y 6 de id.
Corcos	12 y 13 de id.
Quintanilla	12 y 13 de id.
Trigueros	3 y 4 de id.
Cubillas de Sta. Marta	3 y 4 de id.
Valoria la Buena	5 y 6 de id.
Viliafuerte	16 y 17 de id.
Amusquillo	16 y 17 de id.
Encinas	18 y 19 de id.
Canillas	18 y 19 de id.
Fombellida	20 y 21 de id.
Torrefombellida	20 y 21 de id.
Castroverde	22 y 23 de id.
Villaco	22 y 23 de id.

**2.<sup>a</sup> zona de Valoria la Buena.**

La oficina recaudatoria en Castronuevo.

Recaudador: D. Gerónimo del Barrio.

Auxiliar: D. Félix Rodríguez.

Castrillo Tejeriego	16 y 17 de Febrero
Villavaquerín	14 y 15 de id.
Esguevillas	12 y 13 de id.
Piña de Esgueva	9 y 10 de id.
Villanueva	7 y 8 de id.
Olmos de Esgueva	5 y 6 de id.
Villarmentero	3 y 4 de id.
Castronuevo	18 y 19 de id.

**1.<sup>a</sup> zona de Mota del Marqués.**

La oficina recaudatoria en Torrelobaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliar: D. Manuel Diaz Sainz.

Adalia	2 y 3 de Febrero
Barruelo	20 y 21 de id.
Gallegos de Hornija	7 y 8 de id.
Mota del Marqués	1, 2 y 3 de id.
Peñaflor	16 y 17 de id.
S. Cebrian de Mazote	12 y 13 de id.
San Pelayo	18 y 19 de id.
San Salvador	9 y 10 de id.
Torrecilla de la Torre	21 y 22 de id.
Torrelobaton	23, 24 y 25 de id.
Villasexmir	9 y 10 de id.
Vega de Valdetronco	7 y 8 de id.

**2.<sup>a</sup> zona de Mota del Marqués.**

La Oficina recaudatoria está situada en Tiedra.

Recaudador: D. Policarpo Abril.

Almaráz	3 de Febrero
Casasola de Arion	15 y 16 de id.
San Pedro de Latarce	6, 7 y 8 de id.
Tiedra	23, 24 y 25 de id.
Urueña	1 y 2 de id.
Villalbarba	17 y 18 de id.
Villanueva de los Caballeros	4 y 5 de id.
Villardefrades	9 y 10 de id.
Villavellid	11 y 12 de id.
Benafarces	19 y 20 de id.
Castromembibre	13 y 14 de id.
Pobladura de Sotiedra	21 y 22 de id.

**Unica zona de Nava del Rey.**

La oficina recaudatoria, está situada en Nava del Rey.

Recaudador: D. Martín Hernandez.

Auxiliar: D. Paulino Asenjo

Alaejos	14, 15, 16 y 17 de Feb.
Castrejon	10 y 11 de id.
Castronuño	11, 12 y 13 de id.
Fresno el Viejo	7, 8 y 9 de id.
Nava del Rey	19, 20, 21, 22 y 23 id.
Pollos	12 y 13 de id.
Siete Iglesias	1, 2 y 3 de id.
Villafranca de Duero	11 de id.
Torrecilla de la Orden	7, 8 y 9 de id.

**Unica zona de Villalon.**

La oficina recaudatoria en Villalon.

Recaudador: D. Manuel Diez Ramos.

Auxiliares: D. Alejandro García Palacios, D. Alejandro Diez Ramos, D. Vicente Ferreras Escudero, D. Nicolás García Palacios, D. Domingo Diez Ramos, D. Francisco Escudero Calderon, D. Santiago Ferreras, D. Cándido del Fraile, D. Odon Martínez y D. Galo Salvador.

Bustillo de Chaves	7 de Febrero
Villanueva de la Condesa	7 de id.
Cuenca de Campos	8 y 9 de id.
Villacid de Campos	8 y 9 de id.
Herrin de Campos	10 y 11 de id.
Villafrades	10 y 11 de id.
Gaton de Campos	12 y 13 de id.
Fontihoyuelo	12 de id.
Castroponce	13 de id.

Villacarralon	14 de Febrero
Melgar de Arriba	14 y 15 de id.
Melgar de Abajo	16 de id.
Santervás	15 y 16 de id.
Villacreces	17 y 18 de id.
Zorita	18 de id.
Sahelices de Mayorga	17 de id.
Monasterio de Vega	19 de id.
Villalba de la Loma	21 de id.
Cabezón de Valderaduey	21 de id.
Villagomez la Nueva	21 de id.
Vega de Ruiponce	19 y 20 de id.
Villabarúz	20 de id.
Ceinos	22 y 23 de id.
Villalon	22, 23 y 24 de id.

Deseando facilitar mayor comodidad á los contribuyentes para el pago de sus cuotas, se abre otra nueva oficina recaudatoria en el pueblo de Becilla de Valderaduey, para los pueblos siguientes:

Mayorga	7, 8 y 9 de Febrero
Valdunquillo	10 y 11 de id.
Union (La)	12 y 13 de id.
Urones	14 de id.
Castrobol	15 de id.
Villavicencio	16 y 17 de id.
Bolaños	18 de id.
Barcial de la Loma	19 de id.
Villalán	20 de id.
Aguilar de Campos	21 y 22 de id.
Quintanilla del Molar	23 y 24 de id.
Roales	25 de id.
Becilla	26 y 27 de id.

### 1.<sup>a</sup> zona de Olmedo.

La oficina recaudatoria en Matapozuelos.

Recaudador: D. Tomás Lopez Carrion.

Auxiliares: D. Daniel Hernando, don Aquilino Tellez y D. Bonifacio Lopez.

Aguasal	9 de Febrero
Alcazarén	10 y 11 de id.
Almenara	7 de id.
Ataquines	2 y 3 de id.
Bocigas	8 de id.
Boecillo	12 de id.
Fuente Olmedo	8 de id.
Hornillos	9 de id.
Llano de Olmedo	9 de id.
Matapozuelos	4, 5 y 6 de id.
Muriel	2 y 3 de id.
Olmedo	12, 13 y 14 de id.
Pozaldez	1, 2 y 3 de id.
Puras	7 de id.
Ramiro	7 de id.
Salvador de Zapardiel	1. <sup>o</sup> de id.
Valdestillas	13 y 14 de id.

Ventosa de la Cuesta	7 y 8 de Febrero
Viana	11 de id.
Villalba de Adaja	10 de id.
La Zarza	8 y 9 de id.

### 2.<sup>a</sup> zona de Olmedo.

La oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: D. Andrés Peláz.

Auxiliar: D. Lope de la Calle.

Cogeces de Iscar	20 y 21 de Febrero
Isicar	20 y 21 de id.
Megeces	18 y 19 de id.
Mojados	18 y 19 de id.
Pedrajas de San Esteban	22 y 23 de id.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se anuncia en este periódico oficial por medio del presente á la vez que se hace saber á los contribuyentes de la provincia que durante los diez primeros días del mes de Marzo próximo, pueden satisfacer sus cuotas sin recargo en las oficinas de recaudacion respectivas que se hallan situadas en las Capitales de las zonas que se designan, así como á los de Valladolid que los auxiliares que se mencionan irán á domicilio durante los primeros veinte días que se designan, si bien pueden verificarlo durante los cuarenta días de recaudacion voluntaria en la oficina situada en la calle de D.<sup>a</sup> María de Molina, núm. 10.

Valladolid 26 de Enero de 1894.—El Arrendatario, *Andrés Pelaz*.

NÚM. 264.

### Ayuntamiento constitucional de Montemayor.

Terminado por la Junta pericial de este pueblo el Registro fiscal de todos los prédios urbanos existentes en el mismo y su término, conforme al Real decreto de Febrero último, queda expuesto al público en la Secretaría de la Corporacion por término de quince días contados desde el en que tenga lugar la insercion del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que los interesados en él comprendidos, puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo serán desestimadas.

Montemayor 24 de Enero de 1894.—El Alcalde, Francisco Bachiller.

## Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.<sup>a</sup> decena del mes de Enero de 1894.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de muertos.	Total de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
11	2	4	6	"	"	"	6	"	"	"	"	"	"	"	6
12	5	4	9	"	"	"	9	"	"	"	"	"	"	"	9
13	3	2	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	5
14	1	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	1
15	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
16	3	2	5	"	"	1	6	"	"	"	"	"	"	"	6
17	2	3	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	5
18	"	2	2	"	1	1	3	"	"	"	"	"	"	"	3
19	"	2	2	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	2
20	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>"</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>43</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>"</b>	<b>43</b>

Valladolid 21 de Enero de 1894.—EL JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE, *Vicente Martín Gutierrez.*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.<sup>a</sup> decena del mes de Enero de 1894, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	2	2	"	4	3	2	"	5	9
12	1	1	"	2	1	"	2	3	5
13	2	"	1	3	2	"	1	3	6
14	2	2	"	4	2	"	1	3	7
15	2	1	"	3	3	"	1	4	7
16	"	1	"	1	2	"	"	2	3
17	1	1	"	2	2	"	2	4	6
18	2	1	"	3	1	"	"	1	4
19	4	3	"	7	"	"	"	"	7
20	2	1	"	3	1	1	2	4	7
	"	"	"	"	"	"	"	"	"
<b>Totales..</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>29</b>	<b>61</b>

Valladolid 21 de Enero de 1894.—EL JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE, *Vicente Martín Gutierrez.*